

Anexo I

Nota Simple, y ficha catastral

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA

Berja, 11 de febrero de 2025

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE BERJA N°: 7842 Idufir: 04002000277006

Naturaleza de la finca: Rústica

CODIGO REGISTRAL UNICO: 04002000277006. RUSTICA: Un secano situado en el paraje del Cid de este término. Linda por el Norte con terreno de doña Isabel Ibarra; por el Este, con un secano nombrado de Las Parrillas; por el Sur, con terrenos de los herederos de don José Mariano Gallardo, y por el Oeste, con otras de don José Salmerón. Tiene de cabida nueve fanegas, equivalentes a **tres hectáreas, treinta y nueve áreas y setenta y seis centiáreas**.
No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ACOSTA GARZOLINI, MARIA DULCENOMBRE DALI	425	136	44	10
100% del usufructo con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLARDO ACOSTA, MARIA DALILA	425	136	44	10
100% de la nuda propiedad con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

CARGAS

Afección fiscal susceptible de cancelación por caducidad.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Berja, 10:24 del 11 de febrero de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de



C.S.V. : 20400210205389B3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA

Berja, 11 de febrero de 2025

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE BERJA N°: 9246 Idufir: 04002000285636

Naturaleza de la finca: Rústica

Via pública: PARAJE RINCON DE VILLALOBOS Situación: CAÑADA DE ROMERO, LLANO DEL CID

Referencia Catastral: NO CONSTA

Superficie: Terreno: Ha:77 a:74 ca:44

LINDEROS:

Norte, LA RAMBLA Y TERRENOS DE JOSE MARIA PEREZ IBARRA Y OTRAS DE LA TESTAMENTARIA DE JOSE MARIANO GALLARDO TOVAR Sur, OTRAS DE JOSE MARIA PEREZ, PEDRO CARREÑO, BALDOMERO LUFION Y DICHA TESTAMENTARIA

Este, ANTIGUO CAMINO DE ALCOLEA, LA RAMBLA QUE BAJA DEL BARRANCO DE LOS CABALLOS, TERRENOS DE BALDOMERO LUFION Y DICHA TESTAMENTARIA Oeste, LOS DE JOSE MARIA PEREZ, DE JOSE Y ANTONIO SALMERON LUCAS, EL BARRANCO DE LAS ALMAGRERAS, CERRO DE CANTAMUROS, TERRENOS DE PEDRO CARREÑO Y LA CITADA TESTAMENTARIA

Descripción: Está atravesada en parte y en su dirección Oeste a Este, por el Barranco de la Cañada de Romero y por una vereda o camino que se dirige al Campillo de Darrical.

No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
ACOSTA GARZOLINI, MARIA DULCENOMBRE DALI	323 110 182 8
100% del usufructo.	
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.	

TITULAR	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
GALLARDO ACOSTA, MARIA DALILA	323 110 182 8
100% de la nuda propiedad con carácter privativo.	
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.	

CARGAS


C.B.V. : 204002100AF21CEA

Afección fiscal susceptible de cancelación por caducidad.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, visto el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la expedición de la presente nota:

NÓ hay documentos pendientes de despacho

Berja, 10:24 del 11 de febrero de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezamiento del documento. Para más información, puede consultar el resto de información sobre protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BERJA a día once de febrero del dos mil veinticinco.


C.S.V. : 204002100AF21CEA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA

Berja, 11 de febrero de 2025

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE BERJA N°: 4506

Idufir: 04002000258074

Naturaleza de la finca: Rústica

RUSTICA: Hacienda que se compone de casa cortijo, de un corral para encerrar ganado, de una noria y su alberca de algamazo, de un trozo de cuatro bancales debajo de la alberca, con árboles frutales, de un bancale por bajo, en el que arraigan olivos, de otro secano también con olivos, de un terreno rocoso en la cabecera de los bancales con almendros e higueras, de otro tranco de secano con veintitrés olivos, y de un pedazo de terreno que sirve de portada y de anchuras al cortijo, en el cual arraigan, varios almendros y un álamo, teniendo a demás una era empedrada; situa en el Llano del Cid, del término de esta Ciudad. Linda por el Norte y por el Oeste, con tierras de don Mariano Ibarra Vázquez; por el Este, con otras de don José María Pérez Ibarra y por el Sur con tierras de la testamentaria de don José Mariano Tovar. Tiene de cabida once fanegas y un celemin, equivalentes a **cuatro hectáreas, dieciocho áreas y veintiocho centiáreas**, sin contar la estensión que comprende el cortijo, la alberca y la era empedrada.

No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ACOSTA GARZOLINI, MARIA DULCENONBRE DALI	323	110	167	15
100% del usufructo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLARDO ACOSTA, MARIA DALILA	323	110	167	15
100% de la nuda propiedad con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:



C.S.V. : 20400210DC147796

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA

Berja, 18 de febrero de 2025

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE BERJA N°: 5248 Idufir: 04002000262767

Naturaleza de la finca: Rústica

CODIGO REGISTRAL UNICO: 04002000262767. RUSTICA: Un secano, sito en el término de esta Ciudad de Berja, paraje llamo del Cid. Linda, por el Norte, con tierras de los herederos de don Tomás Calvache; por el Este, con otras de Francisco Manrubia; por el Sur, con otras de Antonio Gutiérrez, y por el Oeste, con el Barranco del Bellicar. tiene de cabida veintiseis fanegas, equivalentes a **nueve hectáreas, ochenta y nueve áreas y veinticuatro centiáreas.**
No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ACOSTA GARZOLINI, MARIA DULCENOMBRE DALI	307	104	44	10
100% del usufructo con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día ,				
protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLARDO ACOSTA, MARIA DALILA	307	104	44	10
100% de la nuda propiedad con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día ,				
protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Berja, 11:56 del 18 de febrero de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de



C.S.V. : 20400210061D5E30

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA

Berja, 6 de marzo de 2025

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE BERJA N°: 7329 Idufir: 04002000274333

Naturaleza de la finca: Rústica

CODIGO REGISTRAL UNICO: 04002000274333. RUSTICA: Un secano en el paraje del Llano del Cid, sitio llamado Boquerón y Cueva de Juan Sánchez de este Término. Linda por el Norte, con un camino; por el Este, con un barranquillo; por el Sur, con tierras de don José Antonio y don Antonio Joya del Moral, y por el Oeste, con otras de don Lorenzo Gallardo. Tiene de cabida quince fanegas, cuatro de ellas laborable, tres de pastos y ocho de terreno inculto, equivalente todo a **cinco hectáreas, cincuenta y un áreas y veintiuna centiáreas**.
No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ACOSTA GARZOLINI, MARIA DULCENOMBRE DALI	483	152	68	8
100% del usufructo con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLARDO ACOSTA, MARIA DALILA	483	152	68	8
100% de la nuda propiedad con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

CARGAS

Afección fiscal susceptible de cancelación por caducidad.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Berja, 08:03 del 6 de marzo de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado



C.R.V. : 204002107FEF3488

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA

Berja, 6 de marzo de 2025

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE BERJA N°: 5247 Idufir: 04002000262750

Naturaleza de la finca: Rústica

CODIGO REGISTRAL UNICO 04002000262750 . Finca rústica, o sea, un secano, llamado de las Terreras, sito en el término de esta Ciudad de Berja, paraje Llamado del Cid. Linda por el Norte, con tierras de don Fracisco Rodríguez; por el Este, con otras de José Fernández, y por el Sur y el Oeste, con el Barranco del Bellicar. Tiene de cabida seis fanegas y cuatro celemines de labor y una fanega de terreno inculto, en todo siete fanegas y cuatro celemines, equivalentes a una hectárea, noventa y nueve áreas y veintiseis centiáreas.
No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ACOSTA GARZOLINI, MARIA DULCENOMBRE DALI	307	104	39	10
100% del usufructo con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLARDO ACOSTA, MARIA DALILA	307	104	39	10
100% de la nuda propiedad con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

CARGAS

Afección fiscal susceptible de cancelación por caducidad.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Berja, 08:03 del 6 de marzo de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado


C.S.V. : 204002106K17F2AB

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA

Berja, 6 de marzo de 2025

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE BERJA N°: 5224 Idufir: 04002000262620

Naturaleza de la finca: Rústica

CODIGO REGISTRAL UNICO: 04002000262620. Finca rústica, o sea, un secano llamado de la Monja, sito en el término de esta Ciudad de Berja, paraje del Cid. Linda por el Norte, con tierras de los herederos de don Diego Ibarra; por el Este, con otras de don Francisco Rodríguez; por el Sur, con otras de los herederos de don Tomás Calvache, y por el Oeste, con el Barranco de Pavón y el del Bellicar. Tiene de cabida cuatro fanegas y cuatro y medio celemines, o sea, una hetárea, sesenta y cinco áreas y once centiáreas. No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ACOSTA GARZOLINI, MARIA DULCENOMBRE DALI	306	103	179	10
100% del usufructo con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLARDO ACOSTA, MARIA DALILA	306	103	179	10
100% de la nuda propiedad con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

CARGAS

Afección fiscal susceptible de cancelación por caducidad.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Berja, 08:03 del 6 de marzo de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado



C.S.V. : 20400210778RAFBG

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA

Berja, 6 de marzo de 2025

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE BERJA N°: 7406 Idufir: 04002000274777

Naturaleza de la finca: Rústica

CODIGO REGISTRAL UNICO: 04002000274777. RUSTICA: Un secano situado en el paraje Llano del Cid de este término. Linda por el Norte con tierras de don Lorenzo Gallardo; por el Este, con la rambla; por el Sur, con tierras de los herederos de don Francisco Rodríguez, y por el Oeste, con el camino. Tiene de cabida doce fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas cincuenta y dos áreas y diecisiete centiáreas.

No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ACOSTA GARZOLINI, MARIA DULCENOMBRE DALI	484	153	217	7
100% del usufructo con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLARDO ACOSTA, MARIA DALILA	484	153	217	7
100% de la nuda propiedad con carácter privativo.				
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, el día , protocolo n° 0; inscrita el 15/01/80.				

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Berja, 08:03 del 6 de marzo de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de



C.B.V. : 204002107E1A698B